

de 13-1-2003 (BOE 29-1-2003), de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anunciaron las plazas desiertas que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19-7-01, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado en los Autos relativos al Recurso Contencioso-Administrativo número PA 46/03-F, interpuesto por el Oficial de la Administración de Justicia don Gumersindo Rama Rey, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, BOE de 6 de noviembre), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

9670 *RESOLUCIÓN 320/38087/2003, de 28 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas Magister Reserva (P/N-405102), concedida mediante Resolución núm. 320/38295/1997, de 24 de marzo.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en el paseo de la Habana, núm. 26, de Madrid, para la renovación de la homologación del paracaídas Magister Reserva (P/N-405102), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n., del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38295/1997, de 24 de marzo y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38172/2001, de 19 de abril. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9671 *RESOLUCIÓN 320/38088/2003, de 28 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el disparo de 25 mm x 137 TP-T, fabricado por la empresa General Dynamics, Santa Bárbara Sistemas (SBS).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa General Dynamics, Santa Bárbara Sistemas (SBS), con domicilio social en la calle Manuel Cortina, núm. 2, de Madrid, para la homologación del disparo de 25 mm x 137 TP-T, fabricado en su factoría ubicada en Palencia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo (BOE núm. 70), y que el Polígono de Experiencias de Carabanchel, mediante informes I.E. N.º 04/02/99 e I.E.T. N.º 4/03, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en la NM-R-2884 E, norma de referencia para homologación de esta munición.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado homologar, de acuerdo con la NM-R-2884 E, el disparo de 25 mm x 137 TP-T, fabricado por SBS.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1315.03.08 y validez de dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9672 *RESOLUCIÓN 320/38089/2003, de 28 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2 X/02 (PN-502109), concedida mediante Resolución núm. 320/38410/1997, de 28 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en el paseo de la Habana, núm. 26, de Madrid, para la renovación de la homologación del paracaídas TP-2 X/02 (PN-502109), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n., del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38410/1997, de 28 de abril, y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38169/2001, de 19 de abril. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9673 *RESOLUCIÓN 320/38090/2003, de 28 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2 X/01 (PN-502108), concedida mediante Resolución núm. 320/38409/1997, de 28 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en el paseo de la Habana, núm. 26, de Madrid, para la renovación de la homologación del paracaídas TP-2 X/01 (PN-502108), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n., del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38409/1997, de 28 de abril, y prorrogada mediante Resolución núm. 320/38168/2001, de 19 de abril. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9674 *RESOLUCIÓN 320/38091/2003, de 28 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2 X/03 (PN-502110), concedida mediante Resolución núm. 320/38411/1997, de 28 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima,